

OFICALIZA VALORES DE ARANCELES DEL PROGRAMA MAGÍSTER EN MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO SUSTENTABLE (MAYDES) DE LA UNIVERSIDAD DE ANTOFAGASTA.

RESOLUCIÓN EXENTA Nº 2305

ANTOFAGASTA, 06 de diciembre de 2012

VISTOS: Lo dispuesto en los D.F.L. N°s 11 y 148, ambos de 1981 y D.S. N° 332 de 2010, todos del Ministerio de Educación; D.E. N° 3553, de 2010, que fija tabla de subrogación de los cargos directivos de la Universidad de Antofagasta.

CONSIDERANDO:

1. Que, mediante oficio VRE N° 2450 de 27 de noviembre de 2012, de la Vicerrectoría Económica, se ha solicitado oficializar los valores de arancel de inscripción y matrícula, correspondiente al periodo 2013, del programa Magíster en Medio Ambiente y Desarrollo Sustentable (MAYDES), de la Universidad de Antofagasta.

2. Que, en mérito de lo anterior,

RESUELVO:

OFICIALÍZASE los valores de arancel de inscripción y matrícula, correspondiente al periodo 2013, del programa Magíster en Medio Ambiente y Desarrollo Sustentable (MAYDES), de la Universidad de Antofagasta:

Arancel de Inscripción	3.4 U.F.
Arancel Anual del Programa	73 U.F.

1. Beneficio de descuento: El pago al contado del arancel de matrícula tendrá un descuento del 10%.
2. Modalidades de pago: contado o en cuotas comprometidas con documentos bancarios y/o pagaré.
3. Número máximo de cuotas permitidas: 10 cuotas.
4. Se establece que la fecha de tramitación para el pago del Magíster se tomará la U.F. del día 01 de abril de 2013.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y REGÍSTRESE.

**Fdo. MILENKO DEL VALLE TAPIA
RECTOR (S)**

**Fdo. MACARENA SILVA BOGGIANO
SECRETARIA GENERAL**

MDVT/MSB/FFDLC/pdc.

Distribución:

Secretaría General
Contraloría
Vicerrectoría Académica
Dirección Escuela de Postgrado
Dirección de Economía y Finanzas
Depto. Finanzas
Departamento de Matrícula y Cobranza
CREA
Decretación